

Comunicado Público

Asunto: **Respuesta a la propuesta de la dirección de Conacyt sobre cambios en el programa de Cátedras**

El día de hoy la directora general del CONACyT María Elena Álvarez-Buylla convocó al personal de investigación de Cátedras Conacyt a una exposición informativa a través de la Plataforma *Youtube* para informar sobre cambios en los lineamientos del Programa. En la convocatoria enviada una noche antes, se adelantó que se informaría sobre “cambios positivos” que “favorecerán a las catedráticas y catedráticos, tanto en el sentido de poder elegir libremente sus proyectos y modalidades, así como en el ámbito de sus derechos laborales”.

En general la exposición se orientó hacia dos aspectos de transformación que serán implementados a partir de cambios en los lineamientos del Programa, según hicieron saber los funcionarios presentes: el primero de ellos, la libertad individual de elección por parte del personal de Cátedras en torno a los proyectos de investigación y a su adscripción a las instituciones receptoras. El segundo, vinculado con una mejora de las condiciones generales de trabajo, con el fin de corregir contradicciones legales presentes en los contratos vigentes.

Celebramos la apertura de CONACyT para reiniciar la revisión de las condiciones actuales del Programa e incorporar en sus propuestas las preocupaciones que el Siintracatedras le ha hecho llegar a través de un pliego petitorio y un Contrato Colectivo de Trabajo preliminar, mismo que hemos presentado formalmente a través de las instancias legales para su negociación.

Reconocemos que nuevamente se abra esta posibilidad de diálogo después de que en la última reunión con el personal de Cátedras citada por la directora de Conacyt en 2019, se presentaran propuestas similares sin que hasta el momento se hayan concretado. Por este motivo consideramos necesario que Conacyt proporcione con prontitud al Siintracatedras la documentación que sustenta las propuestas presentadas hoy para poder examinarlas con precisión, acordarlas en conjunto y, en su caso, incorporarlas al Contrato Colectivo a efecto de definir los mecanismos a través de los cuales se hará efectivo el goce de los los derechos humanos laborales de las y los Catedráticos.

Si bien el posicionamiento de Conacyt expresa sensibilidad frente a las condiciones laborales del personal de Cátedras y una preocupación por transformarlas, sus propuestas no se dirigen a mejorar las condiciones estructurales negativas de la relación laboral.

Por una parte, Conacyt ha expresado que en este nuevo enfoque “centrado en las personas”, los contratos del personal de Cátedras son a tiempo indefinido y que sus plazas no están sujetas a disponibilidad presupuestal, cuestión que no es novedosa pues la naturaleza de los contratos de Cátedra así lo define desde el inicio del Programa. Mientras que las condiciones que afectan la labor científica y vulneran los derechos laborales de las y los catedráticos de manera sistemática, como las evaluaciones punitivas, las modificaciones a las condiciones laborales de tipo discrecional y los despidos injustificados no son cabalmente resueltas.

El Siintracatedras afirma la necesidad de avanzar hacia la negociación de un Contrato Colectivo de Trabajo, como la única vía legal y legítima para establecer condiciones laborales justas a largo plazo, proteger los derechos laborales, establecer mecanismos para prevenir y resolver conflictos y tener un continuo diálogo transparente y constructivo para la atención de la conflictividad laboral.

Es muy importante que en este proceso de apertura CONACyT garantice el derecho a la libertad de asociación sindical y de continuidad a la negociación del Contrato Colectivo de Trabajo. Este instrumento permitirá a las Cátedras desarrollar su labor científica con seguridad laboral y protección colectiva, superando las condiciones de discrecionalidad y arbitrariedad que se han presentado hasta el momento.

El Contrato Colectivo de Trabajo también busca la continuidad del Programa de Cátedras CONACyT más allá de la administración actual, como una política pública que favorezca el desarrollo científico del país y amplíe las oportunidades dignas de empleo para las nuevas generaciones de jóvenes investigadores/as.

Aquí el video de la sesión informativa: <https://youtu.be/kFt624oEpxY>

¡Derechos laborales para una ciencia con pertinencia social!

Consejo Directivo Colegiado Siintracatedras

9 de junio de 2021

Mayores informes: prensa@sindicatocatedrasconacyt.com